

mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania, nº 8-10, bajo.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos afectados por el Estudio de Detalle, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Mérida, a 18 de mayo de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2005 sobre el Proyecto de Compensación de la UE-SE-09/156 “Camino del Peral-Ferrocarril”.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 18 de mayo de 2005, el Proyecto de Compensación de la UE-SE-09/156 “Camino del Peral-Ferrocarril” instado por D. Alonso Parejo Mogollo, en representación de Construcciones y Promociones Parejo, S.L., se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania, nº 8-10, bajo.

Mérida, a 18 de mayo de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 4 de abril de 2005 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión de 31 de marzo de 2005, adopto, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente el

Estudio de Detalle sobre Alineaciones y Rasantes de las Calles Esteban Amaya y López de Ayala en su encuentro con la Plaza del Rey, a instancias de Doña Ramona Acevedo Gragera; lo que se hace público de conformidad con el párrafo 6º del artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Montijo, a 4 de abril de 2005. La Alcaldesa, MERCEDES MOLINA BLANCO.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

EDICTO de 5 de mayo de 2005 sobre modificación nº 4 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de abril de dos mil cinco, el expediente nº 4 de Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, según proyecto redactado por el arquitecto D. Manuel Fortea Luna (Vault-Zafra, S.L.) a instancia de este Ayuntamiento, y que tiene por objeto la redelimitación de la unidad de ejecución nº 2 de las Normas Subsidiarias, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, en los términos del artículo 77.2.2 LSOTEX, durante el cual podrá examinarse el expediente y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Puebla de Sancho Pérez, a 5 de mayo de 2005. El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

EDICTO de 15 de abril de 2005 sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 12 de abril de 2005 el Estudio de Detalle presentado por la empresa Proalto, S.L., y redactado por D. Manuel Fortea Luna (Vault-Zafra, S.L.), en relación al solar comprendido entre la Avda. de los Cameranos y calles Virgen de Guadalupe y Jacinto Benavente, y que tiene por objeto la reordenación de los volúmenes de forma más adecuada ya que la profundidad de la manzana es excesiva para un tipología residencial.